

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **1846** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N° 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 382/2017, se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2017 auto declarando el concurso de la mercantil ERGA GAER, SL, con CIF/NIF B76039817, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a don ARIDANI MONZÓN GONZÁLEZ, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Joaquín Blume, nº 137, bajo, Santa Lucía de Tirajana, Vecindario, CP. 35.110 de Las Palmas y como dirección electrónica aridani@icalpa.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas, 8 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001637-1